

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

NOMBRE DEL SEMINARIO : EL USO DE LA PONDERACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA

ANTIDISCRIMINACIÓN CHILENA

PROFESOR : Cecilia Rosales

SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO : DER202H-1: SEMINARIO DE INVESTIGACION

(DERECHO PÚBLICO)

HORARIO : viernes de 10.00 a 11.20 hrs.

ÁREA DEL DERECHO : Derecho Constitucional-Derechos Fundamentales

ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE : Derecho Público

REQUISITOS : DER003L: Derechos Fundamentales y Derechos Humanos

1. Descripción General

El seminario tiene como objetivo fundamental analizar la legitimidad y corrección del uso del test de ponderación por los tribunales de justicia cuando conocen y resuelven litigios en que se ha reclamado la vulneración del derecho a la no discriminación, tomando tres tipos de acciones tutelares, la acción de protección, la acción antidiscriminación de la Ley 20.609 y el procedimiento de tutela laboral. Para cumplir con tal objetivo el curso estará dedicado, primero, a conocer y comprender las bases teóricas del método de ponderación mediante el análisis de lecturas escogidas, a la búsqueda y selección de fallos en que los tribunales hubiesen invocado el uso del método de ponderación, y a evaluar y analizar su uso en la resolución de conflictos entre el derecho a la no discriminación arbitraria y otro(s) derecho(s) o libertad(es) fundamentales. Cada estudiante será evaluado en tres oportunidades: una nota por participación en las sesiones presenciales dedicadas al análisis de lecturas (marco teórico); una nota por la búsqueda y selección de fallos; y una nota por el informe final escrito.

1.1. Objetivos:

El seminario persigue los siguientes objetivos o logros de aprendizaje:

- Que el alumno sea capaz de efectuar una búsqueda intencionada de jurisprudencia (acción de protección, acción antidiscriminación Ley 20.609 y tutela laboral, derecho a la no discriminación arbitraria, uso del método de ponderación)
- Que el alumno sea capaz de identificar los criterios con arreglo los cuales los tribunales aplican el método de ponderación.
- Que el alumno sea capaz de evaluar, críticamente, el uso del método de ponderación.
- Que el alumno sea capaz de analizar, críticamente, el resultado de la ponderación desde la perspectiva de las posibilidades fácticas y normativas del caso.

1.2. N° de vacantes: 14



1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

Fecha	Objetivos	
V. 10/03	Introducción al Seminario. Explicación de los objetivos y evaluaciones.	
	Fijación de fecha de segunda evaluación.	
V. 17/03	Inicio sesiones para el marco teórico: Análisis Primera Lectura	
V. 24/03	Análisis Segunda Lectura	
V. 31/03	Término sesiones para el marco teórico: Análisis Tercera Lectura	
V. 28/04 Resultados de Búsqueda e Identificación de Fallos: Expone primer g		
	alumnos	
V. 5/05	Resultados de Búsqueda e Identificación de Fallos: Expone segundo grupo de	
	alumnos	
V. 2/06	Resultados de Búsqueda e Identificación de Fallos: Expone tercer grupo de	
	alumnos	
V. 16/06	Actividad de cierre: consultas y dudas antes de la entrega del informe final	

1.4. Metodología del Seminario:

El seminario se dividirá en tres partes: Una primera parte estará dedicada al análisis del marco teórico del método de la ponderación sobre la base de lecturas escogidas que deberán preparar los alumnos para intervenir y participar en las sesiones presenciales respectivas (participación sujeta a evaluación); una segunda parte estará destinada a guiar la búsqueda y selección de fallos de modo de asegurar la originalidad y pertinencia de los fallos escogidos (sujeto a evaluación); y una tercera parte, consistente en la elaboración y entrega del informe final (individual y escrito).

Los estudiantes podrán solicitar siempre orientación y apoyo de la profesora fuera de las horas de clases (después de la clase u otro horario previa consulta).

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

- A) Nota por participación en las sesiones presenciales dedicadas al análisis de lecturas escogidas;
- B) Nota por búsqueda y selección de fallos; y
- C) Nota por el informe final escrito

2.2. Requisitos formales

A) La participación con nota de los estudiantes en las sesiones dedicadas al marco teórico, se realizará sobre la base de preguntas formuladas por la profesora que guiarán el análisis y reflexión de la lectura escogida para el día indicado. Los estudiantes podrán ser interrogados en cualquier momento, e incluso en más de una oportunidad. En este último caso, la nota asignada a esta actividad será la que resulte de promediar las notas parciales por participación. Las lecturas estarán disponibles desde el primer día de clases y tendrán una extensión razonable al tiempo de preparación entre una y otra.



- B) Los estudiantes podrán iniciar la búsqueda y selección de fallos de acuerdo con los requisitos exigidos, desde el inicio del Seminario. No obstante, deberán exponer el resultado de dicha búsqueda y selección en alguna de las tres sesiones presenciales previstas para ello. Los estudiantes recibirán los comentarios y observaciones destinados a lograr una correcta selección de las sentencias que serán analizadas en el informe final.
- C) El informe final será escrito e individual y tendrá las características y estructura que más abajo se señalan.

En materia de citación debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho*. El informe deberá acoger las observaciones que la profesora hubiese efectuado en alguna instancia

Plazo de entrega: a más tardar dentro del sábado 24 de junio (hasta las 23:59 horas). La entrega se hará por vía electrónica, al correo <u>crosales@uc.cl</u>. Es de responsabilidad del estudiante efectuar una entrega correcta y oportuna. Aún fuera de plazo, todos los informes serán recibidos para su revisión, pero se aplicará un descuento en la nota respectiva de 0,5 puntos por cada día de atraso. Se adjunta pauta de evaluación.

Características:

de revisión.

- Hoja tamaño carta
- Letra arial o times new roman, N° 12
- Márgenes: 2,5 cms.
- A espacio y medio
- Extensión máxima: 18 páginas (desde introducción a conclusiones)

Estructura:

- Introducción. Breve explicación del proceso de búsqueda jurisprudencial, desde el número de fallos encontrados, dificultades, metodología empleada, etc.
- Análisis de Sentencia(s). Por cada sentencia:
- 1. Indicar tipo de acción, tribunal que conoce, nombre de las partes, rol y fecha de la sentencia. Y en caso de haber sido recurrida, fecha y rol de las sentencias respectivas (Corte de Apelaciones o Corte Suprema e integración de la sala)
- 2. Exponer una breve síntesis del caso con exposición de los hechos y el derecho aplicado, la decisión jurisdiccional (si el fallo definitivo se obtuvo en proceso de apelación o en otra instancia, distinguir la decisión por instancia), razonamiento (argumentos) para acoger o rechazar, con reproducción de los considerandos pertinentes.
- 3. Explicar el método de ponderación usado por el Tribunal en el caso: con identificación de los derechos (bienes o valores) fundamentales en colisión; etapas cumplidas (análisis a partir de los subprincipios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto), elementos fácticos (de hecho) y normativos involucrados en el análisis, el grado de afectación de los derechos en concreto y la determinación del peso relativo que finalmente se asigna a uno u otro y el resultado obtenido (prevalencia de un derecho y sacrificio del otro).
- Conclusiones Finales: A partir de las bases doctrinarias del método de ponderación, los estudiantes deberán: identificar los criterios con arreglo los cuales los tribunales aplican el método de ponderación, esto es, por qué lo aplican (los presupuestos para el uso del método); evaluar, críticamente, el uso que hace el juez del método de ponderación, es decir, si su uso se encuentra justificado en el caso; y analizar, críticamente, el resultado de la ponderación desde la perspectiva



de las posibilidades fácticas y normativas del caso, esto es, si hubo un uso correcto del método por parte del juez.

- Bibliografía Consultada: El informe deberá contener referencias de al menos 5 textos de lectura consultados (se considerarán para estos efectos: libros, o artículos de doctrina chilena o comparada publicados en revistas académicas) que servirán para fundamentar el análisis realizado. Solo podrá incluir una de las lecturas que fueron objeto de análisis en clases. Al final del informe, deberá incluirse un listado completo de las lecturas con indicación del nombre completo del autor, titulo del libro o artículo, Editorial (o Revista), lugar y año de publicación o datos de publicación de la Revista (año, mes, número o volumen correspondiente, páginas (si es una Revista se coloca las paginas de ubicación del artículo o de la parte citada, si es del caso).

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación		Foobs do ontrogs
Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Nota por participación en las	20 % de la nota final	Los estudiantes podrán ser
sesiones presenciales		interrogado sobre cualquiera
dedicadas al análisis de		de los textos escogidos y en
lecturas escogidas		cualquiera de las 3 sesiones
		presenciales dedicadas a su
		análisis (10, 17 y 24 de marzo).
Nota por búsqueda y selección	20% de la nota final	Cada estudiante deberá
de sentencias		exponer sobre los resultados
		de su búsqueda y selección de
		fallos en las sesiones
		expresamente previstas para
		ello, de acuerdo con el
		calendario que se sorteará al
		inicio del Seminario.
Informe final escrito	60% de la nota final.	A más tardar el 24 de junio.

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir. En caso que se justifique la inasistencia conforme a la reglamentación aplicable, en ningún caso dichas justificaciones podrán superar el 20% de las clases del curso.

2.5. Pautas de Corrección (criterios de evaluación y cumplimiento de logros):

A) Nota por participación en las sesiones presenciales dedicadas a análisis de lecturas escogidas: Los estudiantes serán evaluados en base a los siguientes criterios o logros: dominio de la lectura (conoce sus ideas fundamentales, y las comprende); y análisis crítico (es capaz de formular problemas o desafíos a partir de lo leído).



B) Nota por búsqueda y selección de sentencias: Los estudiantes serán evaluados en base a los siguientes criterios o logros: número de fallos encontrados (mínimo 1 máximo 3); originalidad (no repite sentencias escogidas por sus pares); y pertinencia (corresponda a las acciones escogidas, por posible vulneración del derecho a la no discriminación, con desarrollo del uso del método de ponderación).

C) PAUTA DE CORRECCION INFORME FINAL

El alumno deberá tener presente que son requisitos esenciales para la calificación del informe final, los siguientes aspectos:

- 1° Entrega
- 2° Completitud del trabajo
- 3° Integridad académica: Se recomienda al alumno citar siempre en forma fidedigna toda opinión, información o ideas obtenidas de fuente ajena y que han sido recogidas o reproducidas en el trabajo. Ello se hará mediante la correspondiente cita a pie de página.

Pauta de Evaluación	Puntaje
Aspectos de Fondo (5 puntos):	
- Análisis crítico (2 puntos)	
- Uso pertinente y suficiente de	
fuentes bibliográficas (al menos 5	
textos de doctrina) (1 punto)	
- Originalidad de las conclusiones y	
coherencia de éstas en relación	
con el trabajo y análisis	
desarrollados (1 punto)	
- Análisis comparado en el uso de la	
ponderación por tribunales	
distintos o conociendo acciones	
distintas (1 punto)	
Aspectos de Forma (2 puntos)	
- Claridad (en relación con	
Redacción, Sintaxis, Vocabulario y	
Ortografía)	
- Cumplimiento de características	
formales	